|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)****Dubái, 29 de octubre – 16 de noviembre de 2018** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 4 alDocumento 18-S** |
|  | **15 de octubre de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Estados Unidos de América |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
| Eventos ITU Telecom |
|  |

Los Estados Unidos reconocen los esfuerzos de la Secretaría de la UIT por reformar y reorientar ITU Telecom como evento de apoyo a las PYME. No obstante, los cambios propuestos en la naturaleza del evento y en el formato de la feria comercial para financiar ITU Telecom no se han acompañado del correspondiente informe sobre las consecuencias financieras u operativas, por lo que no es posible aclarar las presiones presupuestarias sobre el personal de la UIT y si esos costos podrían recuperarse de conformidad con la Resolución 11. Tampoco está claro si todavía se prevé la incorporación de personal específico a la Secretaría de la UIT en un modelo operativo futuro o si dicho personal sería absorbido por el presupuesto anual de la UIT y en qué forma lo sería.

Los Estados Unidos también reconocen que en el cambiante entorno de las telecomunicaciones hay una serie de acontecimientos y ferias comerciales que presionan a los Miembros de la UIT para que participen. La UIT, en consonancia con el Plan Estratégico y Financiero y con las iniciativas regionales descritas en el Plan de Acción de Buenos Aires de 2017, organiza también una amplia gama de eventos y actividades a lo largo del año orientados a todos los Miembros de la UIT, y no únicamente a las PYME. La presión sobre el presupuesto de la UIT para satisfacer las necesidades de los Miembros podría requerir una mayor flexibilidad anual que la celebración de un evento mundial cada año dedicado exclusivamente a las PYME.

Por ello, los Estados Unidos proponen una moratoria de los futuros eventos ITU Telecom a partir de 2020 hasta que el Consejo pueda examinar y considerar plenamente un informe financiero y operativo actualizado que incluya las ventajas y los inconvenientes del mantenimiento de este evento y valorar su repercusión financiera en la Unión. Creemos que este planteamiento permitirá al Consejo estar más informado sobre las repercusiones financieras de ITU Telecom antes de confirmar o aprobar las reformas propuestas por la UIT mediante la Resolución 11 en la PP-18. Los Estados Unidos proponen que la moratoria de ITU Telecom continúe hasta que la PP-2022 tome una decisión.

MOD USA/18A4/1

RESOLUCIÓN 11 (Rev. DUBÁI, 2018)

Eventos ITU Telecom

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Dubái, 2018),

considerando

*a)* que la Unión tendrá por objeto, según se estipula en el Artículo 1 de la Constitución, entre otras cosas, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes del planeta y armonizar los esfuerzos de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores para la consecución de estos fines;

*b)* que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando considerables cambios, debido al efecto combinado de la evolución de la tecnología, la mundialización de los mercados y la creciente demanda por parte de los usuarios de servicios transfronterizos integrados cada vez más adaptados a sus necesidades;

*c)* que anualmente, además de una amplia gama de exposiciones y conferencias nacionales, regionales y mundiales sobre telecomunicaciones/TIC organizadas por numerosas organizaciones, la UIT organiza también una serie de eventos mundiales y regionales coherentes con los objetivos de los planes estratégicos y financieros de la Unión para promover el desarrollo y el avance de las telecomunicaciones/TIC;

*d)* que el gran número de eventos institucionalizados que se celebran cada año no propicia las medidas de eficiencia de la UIT encaminadas a ahorrar recursos humanos, financieros y de otro tipo;

*e)* que los eventos ITU Telecom han tenido como finalidad mantener informados a los Estados Miembros y Miembros de Sector y ofrecer una oportunidad universal para presentar la tecnología más moderna en todos los aspectos de las telecomunicaciones/TIC y actividades conexas, y constituyen un foro para el intercambio de opiniones entre los Estados Miembros y la industria;

*f)* que, habida cuenta de este mandato, los miembros de la UIT deben considerar si ITU Telecom debe seguir celebrándose,

destacando

*a)* la necesidad de que la Unión, como organización internacional que desempeña una función rectora en el sector de las telecomunicaciones/TIC, siga facilitando el intercambio de información sobre política de las telecomunicaciones entre participantes de alto nivel;

*b)* que la organización de exposiciones no es el principal objetivo de la UIT,

observando

*a)* que, en respuesta a la PP-14, la Secretaría de la UIT ha procurado que la atención de los eventos ITU Telecom World se aleje del mandato original y se oriente hacia la creación de una plataforma internacional que fomente el desarrollo de las PYME del ámbito de las TIC y ponga de relieve las soluciones que les puedan ser útiles;

*b)* que los eventos ITU Telecom siguen haciendo frente a dificultades tales como el aumento de los costos de las exposiciones, la tendencia a reducir sus dimensiones, la especialización de su temática y la necesidad de ofrecer un valor añadido a la industria;

*c)* que es necesario que los eventos ITU Telecom ofrezcan a los participantes valor añadido y oportunidades que les permitan rentabilizar de manera razonable su inversión;

*d)* que es necesario garantizar la viabilidad financiera de los eventos ITU Telecom, en particular, considerando cómo repercute ITU Telecom en los limitados recursos de que dispone el personal de la Secretaría de la UIT,

resuelve

1 que la Unión, en colaboración con sus Estados Miembros y Miembros de Sector, organice el evento ITU Telecom de 2019 en Hungría sobre temas de gran importancia que sean de actualidad en el entorno actual de las telecomunicaciones/TIC, y en los que se aborden, por ejemplo, las tendencias del mercado, la evaluación de las tecnologías y las cuestiones reglamentarias;

2 que establezca una moratoria de los eventos ITU Telecom a partir de 2020, hasta que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 adopte una decisión sobre el futuro de esos eventos, tras el examen por el Consejo de un informe de la Secretaría de la UIT sobre las repercusiones financieras y operativas para la Unión, que comprenda una contabilización íntegra de los recursos de personal, así como de las ventajas e inconvenientes del mantenimiento del evento ITU Telecom;

3 que el Secretario General asuma toda la responsabilidad respecto de las actividades de ITU Telecom (incluida su planificación, organización y financiación);

4 que cada evento ITU Telecom sea viable desde el punto de vista financiero y no tenga consecuencias negativas en el presupuesto de la UIT sobre la base del actual sistema de asignación de costos definido por el Consejo;

5 que el Auditor externo de la Unión se encargue de la auditoría de cuentas de los eventos ITU Telecom;

6 que, una vez que se hayan recuperado todos los gastos, una parte considerable de los ingresos positivos respecto de los gastos incurridos generados por las actividades de ITU Telecom se transfiera al Fondo de Desarrollo de las TIC, gestionado por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, para ejecutar proyectos concretos que tengan como finalidad el desarrollo de las telecomunicaciones, principalmente en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición,

encarga al Secretario General

1 que garantice la gestión adecuada del evento ITU Telecom de 2019 y de los recursos conexos, de conformidad con los reglamentos de la Unión;

2 que elabore un plan operativo para el evento ITU Telecom de 2019;

3 que elabore un informe sobre los riesgos financieros y operativos, las ventajas y los inconvenientes de seguir celebrando los eventos ITU Telecom World, teniendo en cuenta otros eventos de alto nivel, para su examen y consideración por el Consejo en 2019;

4 que asegure la transparencia del evento ITU Telecom de 2019 y presente al Consejo un informe anual por separado al respecto, que incluirá lo siguiente:

– todas las actividades económicas de ITU Telecom;

– todas las actividades de la Junta de ITU Telecom, incluidas las propuestas relativas a los temas y lugares de celebración del evento;

– los motivos para la selección del lugar de celebración del evento ITU Telecom de 2019;

– las medidas adoptadas con respecto a la utilización de los ingresos positivos generados en el evento ITU Telecom de 2019;

5 que vele por la existencia de un control interno y por que las auditorías interna y externa de las cuentas correspondientes al evento ITU Telecom de 2019 se efectúen oportunamente;

6 que informe anualmente al Consejo acerca de la aplicación de la presente Resolución y a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios sobre la futura evolución de los eventos ITU Telecom,

encarga al Secretario General, en cooperación con los Directores de las Oficinas

1 que, al planificar el evento ITU Telecom de 2019, preste la debida atención a las posibles sinergias con las principales conferencias y reuniones importantes de la UIT y viceversa, cuando proceda;

2 que fomente la participación de la UIT en eventos de telecomunicaciones/TIC de ámbito nacional, regional y mundial, dentro de los recursos financieros disponibles,

encarga al Consejo

1 que examine el informe anual sobre el evento ITU Telecom de 2019 y el análisis de riesgos financieros preparados por la Secretaría, con arreglo al punto 3 anterior del epígrafe "encarga al Secretario General", y que presente un informe a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT en 2022 para que se adopte una decisión sobre el futuro de los eventos ITU Telecom World;

2 que informe acerca del futuro de estos eventos a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_